

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**26732** *SODEXHO PASS ESPAÑA, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*TICKET MENU, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las mercantiles Sodexho Pass España, S.A., y Ticket Menú, S.A., Sociedad Unipersonal, celebradas todas ellas, en sus respectivos domicilios sociales, en fecha 30 de junio de 2.009, han adoptado por unanimidad su fusión por absorción por parte de la primera de ellas. De tal modo, la mercantil Sodexho Pass España, S.A., absorbe a la mercantil Ticket Menú, S.A., Sociedad Unipersonal, adquiriendo la sociedad absorbente a título universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, la cual se disuelve sin liquidación, en los términos del proyecto de fusión aprobado igualmente por estas compañías en las referidas juntas y depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 17 de julio de 2.009, y en el Registro Mercantil de Bilbao el día \_ de julio de 2009. Asimismo, se aprobó el balance de fusión de la Sociedad absorbida, cerrado a fecha 31 de diciembre de 2008.

Derechos de información y oposición.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los correspondientes balances de fusión.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar de forma expresa el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, en los términos previstos en dicho artículo y en el artículo 166 del mismo texto legal.

Madrid, 22 de julio de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración Sodexho Pass España, S.A., D. Pierre Simon Jules Henry.-Y el Administrador Único Ticket Menú, S.A., Sociedad Unipersonal, Doña Angelines Basagoiti Miranda.

ID: A090061938-2